

<u>Activo</u>		<u>Pasivo y Capital</u>	
DISPONIBILIDADES	179,804	PASIVOS BURSATILES	-
CUENTAS DE MARGEN	-	PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	-
INVERSIONES EN VALORES	-	De corto plazo	1,270,664
Títulos para negociar	-	De largo plazo	-
Títulos disponibles para la venta	-		1,270,664
Títulos conservados a vencimiento	-	COLATERALES VENDIDOS	-
DEUDORES DE REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	Reportos (Saldo acreedor)	-
DERIVADOS	-	Derivados	-
Con fines de negociación	-	Otros colaterales vendidos	-
Con fines de cobertura	-	DERIVADOS	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	Con fines de negociación	-
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	-	Con fines de cobertura	-
Créditos comerciales	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
Documentados con garantía inmobiliaria	482,787	Impuestos a la utilidad por pagar	-
Documentados con otras garantías	112,870	Participación de los Trabajadores en las utilidades por pagar	-
Sin garantía	765,670	Proveedores	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	1,361,327	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en asamblea de accionistas	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	-	Acreedores por liquidacion de operaciones	-
Créditos vencidos comerciales	-	Acreedores por cuentas de margen	-
Documentados con garantía inmobiliaria	122,640	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-
Documentados con otras garantías	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	34,365
Sin garantía	26,684		34,365
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	149,324	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	-
CARTERA DE CREDITO	1,510,651	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-
(-)Menos	-	TOTAL PASIVO	1,305,029
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(25,422)	CAPITAL CONTABLE	-
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	1,485,229	CAPITAL CONTRIBUIDO	-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	-	Capital Social	232,104
(-)Menos	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asamblea de accionistas	-
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	-	Primas en venta de acciones	11
DERECHOS DE COBRO (NETO)	-		232,115
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)	1,485,229	CAPITAL GANADO	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7,314	Reservas de capital	8,838
INVENTARIO DE MERCANCIAS	-	Resultado de ejercicios anteriores	141,158
BIENES ADJUDICADOS	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-
ESTIMACION DE BIENES ADJUDICADOS	-	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	19,306	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
INVERSIONES PERMANENTES	-	Ajuste por obligaciones laborales al retiro	-
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	Resultado neto	10,901
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	6,024		160,896
OTROS ACTIVOS	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE	393,012
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	365		
Otros activos a corto y a largo plazo	-		
TOTAL ACTIVO	1,698,041	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,698,041

CUENTAS DE ORDEN	1,916,957
- Aavales otorgados	-
- Activos y pasivos contingentes	-
- Compromisos crediticios	1,914,903
- Bienes en fideicomiso o mandato	-
- Bienes en administración	-
- Colaterales recibidos por la entidad	-
- Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de credito vencida	2,055
- Otras cuentas de registro	-

"El presente Balance General, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consuetudinaria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a salmas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"El saldo histórico del capital social al 31 de marzo de 2024 es de \$ 232'104.00 miles de pesos".

El importe de las estimaciones preventivas de conformidad al Art. 90 Fracc. II de las disposiciones generales es de \$14'481.00 miles de pesos que representa el 0.96% de la cartera total.
<http://www.cnbv.gob.mx>

Indice de Capitalización 23.05%

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

C.P. Johnny Hop Galante
Director General

Lic. Mayra Aide Camacho Gutiérrez
Auditor Interno

C.P. Elpidio López López
Contador General

DESGLOSE GRADOS DE RIESGO CARTERA

A-1	\$1,107,612
A-2	\$278,940
B-1	\$7,095
B-3	\$29,571
C-2	\$87,284
E	\$150
	\$1,510,651

ESTIMACION METODOLOGIA FRACC. II ART. 90 DISPOSICIONES CARÁCTER GENERAL

MONTO TOTAL ESTIMACIONES FRACC. II ART. 90	\$14,481
MONTO CARTERA TOTAL	1,510,651
% ESTIMACIONES FRACC. II ART. 90 RESPECTO CARTERA TOTAL	0.96%



UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
Av. Vasco de Quiroga No. 3900 Oficina No. 701 Col. Lomas de Santa fe C.P. 05300
Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses	75,330
Gastos por intereses	(54,780)
Resultado por posición financiera (margen financiero)	<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO	20,550
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(6,237)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	14,312
Comisiones y tarifas cobradas	0
Comisiones y tarifas pagadas	(120)
Resultado por intermediación	
Otros ingresos (egresos) de la operación.	1,266
Gastos de administración y promoción	<u>(4,558)</u> (3,411)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	10,901
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas no consolidadas asociadas y negocios conjuntos	<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	10,901
Impuestos a la utilidad causados	0
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>0</u> 0
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	10,901
Operaciones Discontinuadas	<u>0</u>
RESULTADO NETO	<u>10,901</u>

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

www.gob.mx/cnbv

[www.uniondecreditosantafe.com/Informacion Financiera/Estados Financieros_2024](http://www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2024)

Índice de Capitalización

23.05%

C.P. Johnny Hop Galante
Director General

Lic. Mayra Aide Camacho Gutiérrez
Auditor Interno

C.P. Elpidio López López
Contador General



UNION DE CREDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

Av. Vasco de Quiroga No. 3900 Oficina No. 701-B Col. Lomas de Santa Fe C.P. 05300
Estado de Variaciones en el Capital Contable del 1 de Enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en miles pesos)

Concepto	Capital Contribuido					Capital Ganado					Resultado neto	Total Capital Contable
	Capital Social	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital formalizados en asamblea de accionistas	Prima en Venta de Acciones	Ganancia acciones preferentes	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por Valuacion de Titulos disponibles para su venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	232,035	0	11	0	8,838	121,202	0	0			0	362,086
Movimientos Inherentes a las decisiones de los Accionistas												0
Suscripción de acciones	69											69
Capitalización de utilidades	0	0					0					0
Aportaciones para futuros aumentos de capital		0										0
Utilidad acciones preferentes				0			0					0
Constitución de Reservas		0			0			0				0
Traspaso del neto a resultado de ejercicios anteriores						19,955					0	19,955
Pago de dividendos						0		0			0	0
Total	69	0	11	0	0	19,955	0	0			0	20,024
Movimientos Inherentes al reconocimiento de la utilidad integral												
Utilidad Integral												
Resultado neto											10,901	10,901
Resultado por valuacion de titulos disponibles para la venta							0					0
Resultado por valuacion de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		0										0
Efecto acumulado por conversión												
Remediones por beneficios definidos a los empleados												
Resultado por tenencia de activos no monetarios												
Total		0									10,901	10,901
Saldo al 31 de marzo del 2024	232,104	0	11	0	8,838	141,158	0	0			10,901	393,012

"El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuenta de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."
www.gob.mx/cnbv www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2024

Índice de Capitalización : 23.05%

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

C.P. Johnny Hop Galante
Director General

Lic. Mayra Aide Camacho Gutiérrez
Auditor Interno

C.P. Elpidio López López
Contador General



Av. Vasco de Quiroga No. 3900 Oficina No. 701-B Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 05300
Estado de Flujos de Efectivo
del 1 de Enero al 31 de marzo del 2024
(Cifras en Miles de Pesos)

Resultado Neto	10,901
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	
<i>Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo</i>	1,837
Amortizaciones de activos intangibles	0
Provisiones	6,237
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	0
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	
Operaciones discontinuadas	18,976
Actividades de operación	
<i>Cambio en cuentas de margen</i>	
<i>Cambio en inversiones en valores</i>	1,627
Cambio en deudores por reporto	
Cambio en derivados (activo)	
<i>Cambio en cartera de crédito (neto)</i>	-18,103
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	0
Cambio en inventario	0
<i>Cambio en otros activos operativos (neto)</i>	-420
Cambio en pasivos bursátiles	
<i>Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos</i>	-46,407
Cambio en colaterales vendidos	
Cambio en derivados (pasivo)	
<i>Cambio en otros pasivos operativos</i>	5,795
<i>Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)</i>	
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	
Pagos de impuestos a la utilidad	0
Otros	0
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-38,533
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	
<i>Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo</i>	-1,624
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	0
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	0
Cobros de dividendos en efectivo	0
Pagos por adquisición de activos intangibles	0
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	0
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	0
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	0
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	- (1,624)
Actividades de financiamiento	
<i>Cobros por emisión de acciones</i>	69
<i>Aportaciones para futuros aumentos de capital</i>	0
Pagos por reembolsos de capital social	
Pagos de dividendos en efectivo	0
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	69
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo	- 40,088
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	219,892
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	179,804

*El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.
www.gob.mx/cnbv
www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2024

Índice de Capitalización 23.05%

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

C.P. Johnny Hop Galante
Director General

Lic. Mayra Aide Camacho Gutiérrez
Auditor Interno

C.P. Elpidio López López
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

INDICADORES FINANCIEROS ANEXO 1er. TRIMESTRE 2024

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INDICE DE MOROSIDAD		
(=)		
SALDO CARTERA VENCIDA		149,324
(÷)		(÷)
SALDO CARTERA TOTAL		1,510,651
(=)		(=)
INDICE DE MOROSIDAD		9.88%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
(=)		
SALDO DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		25,422
(÷)		(÷)
SALDO CARTERA VENCIDA		149,324
(=)		(=)
INDICE COBERTURA CARTERA CREDITO VENCIDA		17.02%
EFICIENCIA OPERATIVA		
(=)		
GASTOS DE ADMINISTRACION		4,558
(÷)		(÷)
ACTIVO TOTAL PROMEDIO		1,698,041
(=)		(=)
EFICIENCIA OPERATIVA		0.27%
ROE		
(=)		
RESULTADO NETO		10,901
(÷)		(÷)
CAPITAL CONTABLE PROMEDIO		393,012
(=)		(=)
ROE		2.77%
ROA		
(=)		
RESULTADO NETO		10,901
(÷)		(÷)
ACTIVO TOTAL PROMEDIO		1,698,041
(=)		(=)
ROA		0.64%
LIQUIDEZ		
(=)		
ACTIVOS LIQUIDOS		1,672,346
(÷)		(÷)
PASIVOS LIQUIDOS		1,305,029
(=)		(=)
LIQUIDEZ		128.15%

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S. A. DE C.V.

AV. VASCO DE QUIROGA No 3900 OF.701-B COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P 05300 CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

NOTA 1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE

La Unión de Crédito se constituyó bajo la razón social de Unión de Crédito de Empresarios de Iztacalco, S.A. de C.V., el día 11 de Mayo de 1994, y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector comercial, adquirir mercancías para y por cuenta de sus asociados, comprar y vender mercancías para su distribución en forma exclusiva, entre sus asociados. El día 28 de febrero de 2002, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió el cambio de su denominación actual que es la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A de C.V.** Hasta el 20 de agosto de 2008 sus actividades y políticas contables estaban reguladas por la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos capital mínimo pagado para operar las cuales cumplía satisfactoriamente.

SITUACION ACTUAL.

El 20 de agosto de 2008, la SHCP dio a conocer el Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismo que entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de ese año.

Es importante mencionar que con la nueva normatividad aplicable a las uniones de crédito se derogó el capítulo III de título segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, publicado en el DOF del 14 de enero de 1985, así como toda su referencia hecha en las uniones de crédito en esta Ley.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009, en la cuales se dan a conocer los criterios que se deben sujetar las uniones de crédito; asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la (CNBV), se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras, A.C.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, efecto inflación, que entró en vigor el 1ro de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros de 2023 y 2022, se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación para ambos ejercicios 2023 y 2022, debido a que la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

En los estados financieros básicos se reconocen los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las Normas de Información Financiera NIF B-10, vigente a partir del 1ro de enero de 2008.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2020 a 2022 y de 2021 a 2023 fueron del 18.41% UDI'S para los primeros y de 19.56% UDI'S para los segundos, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los valores de las partidas conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2023 y 2022, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes, con motivo de su re expresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso de mobiliario y equipo y sus depreciaciones, así como el capital contable. En las notas a los estados financieros debe darse esto por entendido, aunque no se mencione expresamente.

b) Disponibilidad

Se valúa a valor nominal, excepto en el caso de metales amonedados o moneda extranjera, los que se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

c) Títulos para Negociar

Representan inversiones temporales en valores y se valúan a sus costos de adquisición más rendimientos devengados o su valor estimado de realización, al que sea menor.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como entidad de servicios a sus socios. De acuerdo a las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentos con pagarés de rendimientos liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en los manejos de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversionistas contemplan plazos y tasas fijas; así mismo, es política invertirlos con instituciones de crédito e intermediarios financieros que han demostrado tener sólida posición financiera.

d) Cartera de Crédito

Los créditos que no se recuperan en las fechas de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

Los intereses sobre la cartera de crédito, se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios que reconocen hasta el momento en que se cobran.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la Unión de Crédito, con base en la calificación trimestral de la cartera, y de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV, dicha estimación se modifica en base en el último estudio que se haya efectuado. Derivado de la evaluación se provisiona cierto porcentaje de la cartera como irrecuperable dependiendo de los niveles de riesgo asociados.

Cuando existe evidencia de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideraron como vencidos, se provisionan al 100%, por el monto de intereses generados que ocurrió el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

f) Inmuebles, Mobiliario y Equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de la adquisición y se actualizaron con base al valor de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado aplicando las tasas anuales siguientes:

Tipo de activo	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	35%

g) Gastos de Instalación y Organización

Los gastos por estos conceptos se registran a su costo de adquisición y se actualizaron en base al valor de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007, y se amortizan a la tasa anual del 5% y 10%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

h) Personal

Durante el primer trimestre 2024 la unión tuvo 7 empleados.

i) Comisiones y Premios

Las comisiones por préstamos y otras comisiones se reconocen en los resultados cuando se cobran.

j) Impuestos Diferidos

La empresa tiene la política de reconocer el cálculo de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad. Esta normatividad establece que se reconoce el efecto diferido de los impuestos a la Utilidad sobre las diferencias temporales que surjan de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza.

k) Operaciones con moneda Extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente en la fecha del saldo al cierre del ejercicio, las cuentas por pagar se actualizan de acuerdo con el tipo de cambio vigente a esa fecha, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

l) Capital contable

El Capital Social, las Reservas de Capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores y el Resultado Neto del Ejercicio son registrados sobre la base de cifras históricas y actualizando dichos valores aplicando UDI hasta el ejercicio 2007 a partir de la fecha en que se hicieron las Aportaciones o se retiraron los Resultados y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo.

m) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

n) Utilidad Integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el Estado de Variación en el Capital Contable, es el resultado total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, la ganancia por la conversión de moneda extranjera y el pasivo adicional de remuneraciones al retiro que, de conformidad con las Normas de Información Financiera, se llevaron directamente al capital contable al 31 de Diciembre de 2023, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado del ejercicio.

NOTA 1. DISPONIBILIDAD

Al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de disponibilidad se encuentra integrado como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Mar-2024</u>	<u>Dic-2023</u>
Caja	\$ 3	\$ 3
Bancos	<u>179,800</u>	<u>219,889</u>
Total	\$ <u>179,803</u>	\$ <u>219,892</u>

NOTA 2. TITULOS PARA NEGOCIAR

Al 31 de marzo de 2024, este rubro se encuentra en ceros.

NOTA 3. CARTERA DE CRÉDITOS - NETA

La cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra de la siguiente manera al 31 de marzo 2024 y 31 de diciembre de 2023.

31-marzo-2024	CARTERA VIGENTE	IMPORTE CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL
Crédito Comercial documentados garantía inmobiliaria:			
Crédito Comercial (Incluye Intereses)	\$ 482,787	122,640	605,427
Créditos Comerciales documentados con Otras garantías (Incluye Intereses)	112,870		112,870
Créditos sin Garantía	765,670	26,684	792,354
Total de Cartera de Créditos	\$ 1'361,327	\$ 149,324	\$ 1'510,651

Menos:

Estimación preventiva para los riesgos crediticios			<u>(25,422)</u>
Total de Crédito – Neto			<u>\$ 1'485,229</u>

31-diciembre-2023	CARTERA VIGENTE	IMPORTE CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL
Crédito Comercial documentados garantía inmobiliaria:			
Crédito Comercial (Incluye Intereses)	\$ 576,317	\$ 43,135	\$ 619,452
Créditos Comerciales documentados con Otras garantías (Incluye Intereses)	108,746		108,746
Créditos sin Garantía	764,200	150	764,350
Total de Cartera de Créditos	\$ 1'449,263	\$ 43,285	\$ 1,492,548

Menos:

Estimación preventiva para los riesgos crediticios			<u>(19,185)</u>
Total de Crédito – Neto			<u>\$ 1'473,363</u>

NOTA 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de otras cuentas por cobrar se encuentra integrada como sigue:

CONCEPTO	<u>Mar-2023</u>	<u>Dic-2022</u>
Deudores Diversos	\$ 2,098	\$ 2,087
Impuestos a Favor	<u>5,216</u>	<u>4,783</u>
Total	\$ <u>7,314</u>	\$ <u>6,870</u>

NOTA 5. IMPUESTOS DIFERIDOS

La Unión adoptó los lineamientos establecidos en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas Financieras A.C.

Al 31 de diciembre de 2023, el Impuesto Sobre la Renta Diferido tuvo el siguiente movimiento:

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
 DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO DEL EJERCICIO

Conceptos	Valor Contable	Valor Fiscal	Diferencias Temporales	Pasivos (Activos) por Impuesto Diferido
<i>Activos por deducirse:</i>				
Equipo de Transporte	\$ 16,346	\$ 16,591	-\$ 245	-\$ 74
Equipo de Cómputo	\$ 9	\$ 10	-\$ 1	-\$ 0
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 3,060	\$ 3,758	-\$ 698	-\$ 209
Gastos de Instalación	\$ 43	\$ 91	-\$ 48	-\$ 14
Estimación de cuentas incobrables	-\$ 19,184	\$ -	-\$ 19,184	-\$ 5,756
<i>Activos por acumularse:</i>				
Seguros pagados por anticipado	\$ 275	\$ 178	\$ 97	\$ 29
Gastos pagados por Anticipado	\$ 124	\$ 123	\$ 1	\$ 0
Suma Activos	\$ 673	\$ 20,751	-\$ 20,078	-\$ 6,024
Activos Netos	\$ 673	\$ 20,751	-\$ 20,078	\$ 6,024

S.I. IMPUESTO DIFERIDO \$ 6,024

AJUSTE DIFERIDO -\$ 0

La provisión del Impuesto sobre la Renta (ISR) al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
ISR Causado	\$ 479	\$ 1,913
ISR Diferido	162	4,591
Provisión Neta de ISR	\$ 641	\$ 6,504

NOTA 6. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE SOCIOS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra solamente por préstamos de socios, que generaron en el 2024 un interés de \$36,380 y en el 2023 un interés de \$126,599

El rango que se paga de intereses oscila en promedio entre Tasa de Cetes más 3 puntos a la Tasa de Cetes más 4 puntos y Tasa TIIE más 4 puntos para 2023 y 2022.

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra como sigue:

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	mar-2024	dic-2023
Acreedores Diversos	33,895	28,008
ISR Retenido de Préstamos de Socios	416	157
ISR Retenido de Sueldos y asimilados	39	70
Pago provisional ISR	0	287
IMSS	15	15
SAR	0	20
INFONAVIT	0	14
	<u>34,365</u>	<u>28,571</u>
Total	<u>34,365</u>	<u>28,571</u>

b) Restricciones a la Disponibilidad del Capital Social

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se podrá decretar dividendos hasta que futuras utilidades restituyan las pérdidas acumuladas que están afectando el Capital Social.

De conformidad con las Normas de Información Financieras (NIF) en México, sólo es capitalizable el importe neto de naturaleza acreedora derivada de la diferencia de entre el Capital Social actualizado y su valor nominal adicionando del efecto monetario acumulado y del resultado por tenencia de activos no monetarios.

c) Reducciones de Capital

La disminución de Capital en exceso del saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de Aportación Actualizada" se deberá considerar fiscalmente como Utilidades Distribuidas, al 31 de diciembre de 2023.

d) Restricciones a las Utilidades acumuladas

La distribución de utilidades y las capitalizaciones se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30% para el año 2023 y 2022 (tasa efectiva del 42.86), cuando dicha utilidad no provenga de saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

e) Reserva Legal

Lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los estatutos de la sociedad se establece que se destine, el 5% de la utilidad neta que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

NOTA 8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente de 2023 y 2022 la empresa causó un Impuesto Sobre la Renta como sigue:

a) Impuesto Sobre la Renta

CONCEPTO	2023	2022
ISR Causado	\$ 479	\$ 1,913
Pagos Provisionales (incluye ISR Retenido de Bancos)	(2,873)	(1,041)
ISR por Recuperar / por pagar	\$ (2,394)	\$ 872

NOTA 9. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

1.- Cambio de nombre del CINIF

En mayo de 2023, el CINIF cambió su nombre de Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera a Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad; a partir del ejercicio 2023, la Misión del CINIF se amplió: ahora, además de desarrollar y establecer Normas de alta calidad coadyuvar a que las entidades que operan en México preparen información financiera, el CINIF también desarrollará Normas que ayuden a preparar información para la toma de decisiones para impulsar el desarrollo sostenible de las entidades, convirtiéndose en el organismo responsable de emitir las Normas de Información Financiera (NIF) y las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) en México, motivo por el cual cambió su nombre y su logotipo.

El proceso legal de cambio de nombre no ha concluido, por lo que, cuando se hace referencia a derechos de autor, se menciona el nombre original.

2.- Modificación de apéndices a las NIF

- a) Los apéndices de cada una de las NIF e INIF que no son normativos y que contienen guías de aplicación de las NIF se eliminaron de la edición de las NIF 2024 y solo se encuentran en la página del CINIF: www.cinif.org.mx, con el mismo nombre y dentro del apartado de Guías de Aplicación NIF. Por lo anterior, todas las referencias de las NIF e INIF a dichos apéndices, también fueron eliminadas.
- b) Se agregó un apéndice temporal en cada una de las NIF particulares, el cual muestra los cambios en los requerimientos de revelaciones que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025 derivadas del Proyecto Revelaciones Revisadas, el cual se explica más adelante.

3.- Revelaciones revisadas

Durante el año 2023, el CINIF concluyó el proceso de revisión de los requerimientos de revelación establecidos en las NIF, esto con el propósito principal de reducirlos y mejorar la relación de costo-beneficio de emisión de información financiera, particularmente, para Entidades que No son de Interés Público (ENIP).

Una Entidad de Interés Público (EIP) es aquella que tiene obligación de rendir cuentas al público porque se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:

- a) sus instrumentos financieros de deuda y/o de capital:
 - i. se negocian en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o bien en un mercado no organizado, incluyendo mercados locales y regionales); por ejemplo, una entidad listada en alguna bolsa de valores; o
 - ii. están en proceso de emitirse para ser negociados en un mercado público; por ejemplo, una entidad que ha iniciado los trámites de registro ante una Comisión de Valores u otro organismo regulador;
- b) administra activos que mantiene en calidad de fiduciaria, que le ha confiado un amplio grupo de terceros, tales como ahorradores, clientes, consumidores o miembros que no participan en la gestión de la entidad; esta actividad la lleva a cabo como uno de sus negocios principales (si no es su negocio principal, no se considera una EIP); ejemplo de entidades que administran recursos en calidad de fiduciarias, es decir, con base en la confianza, incluyen: instituciones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, uniones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, casas de bolsa, sociedades de inversión, administradoras de fondos de pensiones fondos de inversión colectiva y bancos de inversión, entre otros; o

- c) sus decisiones podían tener un riesgo sistémico con repercusiones en la economía nacional o regional en la que opera la entidad; por ejemplo, una entidad gubernamental o paraestatal o una empresa productiva del estado o una entidad privada, que tenga control sobre un cierto sector económico, por ejemplo, el sector energético o el sector agroindustrial.

La obligación de rendir cuentas al público se genera cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de la información financiera de una entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores financieros que participan en un mercado de valores y ahorradores de una entidad financiera, actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

La información revelada por las EIP es de importancia para inversionistas y acreedores financieras, quienes constantemente toman decisiones de transferir recursos económicos a las EIP; otros interesados son los ahorradores y, en general quienes han depositado activos en instituciones que los administran en carácter de fiduciarias. Todos los interesados en las EIP, normalmente, necesitan conocer no solo la información sobre el desempeño de estas entidades, sino también sobre los riesgos financieros a los que están expuestas. Las estrategias de su mitigación y los posibles desenlaces de su materialización, dado que se verían afectados directamente. En consecuencia, este tipo de entidades, idealmente, debe emitir revelaciones amplias y detalladas para lograr satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Por otra parte, las ENIP normalmente no tienen requerimientos de revelación tan amplios, dado que sus usuarios, o son internos, como sus dueños y administradores, o son entidades externas que interactúan en forma más directa con las ENIP. Por tales razones, se considera que las revelaciones incluidas en sus estados financieros no necesitan ser tan amplias ni emitirse con alta periodicidad.

Como resultado de la revisión mencionada, el CINIF consideró apropiado dividir los requerimientos de revelación de la NIF en dos partes:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (EIP y ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP; deberán incluir estas revelaciones, ya sea de forma parcial o total, cuando así lo requieran los usuarios de su información financiera o bien, cuando la propia ENIP lo considere conveniente.

Lo anterior derivó en cambios en la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, en el Capítulo 80. Revelaciones, que sienta las bases para realizar los cambios en las NIF particulares, incluyendo su separación y las definiciones de ENIP y RIP.

Adicionalmente, el CINIF aprovechó el proceso de investigación antes mencionado para llevar a cabo una revisión integral de los requerimientos de revelación en términos de su grado de convergencia

con la normativa internacional; derivado de esto también se hicieron algunas precisiones a tales requerimientos de revelación. Finalmente, tanto las revelaciones para EIP como las que aplicaran a ENIP están en un alto grado de convergencia con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimiento de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60. Normas de revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a) Las secciones del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b) Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Por la importancia y trascendencia del cambio en los requerimientos de revelación, en esta edición de las NIF 2024 se ha incorporado un apéndice en cada una de las NIF particulares, en el cual se presentan los requerimientos de revelación, tal como entrarán en vigor en 2025; esto es para ayudar a las entidades a implementar oportunamente el esquema de revelaciones al que estarán obligada.

Se espera que la reducción de los requisitos de revelación para las ENIP disminuya los costos de su proceso de emisión de información financiera, sin perjuicio de la utilidad que esta información debe tener para los distintos usuarios de esta. Con la culminación de este proyecto, el CINIF da respuesta a una solicitud de un amplio grupo de interesados.

4.- Mejoras a las NIF 2024

Las mejoras a las NIF 2024 incorporan cambios puntuales, los cuales se derivaron de: a) (las sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las Normas, y b) la revisión que el propio CINIF hace a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Las mejoras se clasifican en:

- a) Modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y
- b) Modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Por su importancia, a continuación, se mencionan las principales mejoras que dieron lugar a modificaciones a las NIF que generaron cambios contables:

Activos biológicos productores

Se prevé la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte del costo de adquisición de los activos biológicos productores, por considerar que:

- a) Un activo biológico productor es una planta viva adherida a la tierra en la cual crecen activos biológicos cosechables o es un animal vivo del que se obtiene un producto agropecuario, del cual se espera que sea productor por más de un periodo; y
- b) Un activo calificable es aquel activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial (prolongado) para estar listo para su uso intencional.

Por lo anterior, activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se debe proceder a la capitalización de RIF como parte de su costo de adquisición en los términos de la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

Lo anterior converge con lo establecido en la NIC 23, Costos por Préstamos, por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en ORI

Se incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, *Instrumentos financieros*.

Instrumentos financieros para cobrar y vender

Se elimina el término *instrumentos financieros para cobrar o vender* para ser sustituido por el de *instrumentos financieros para cobrar y vender*, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

Tasa de impuesto aplicable ante beneficios en tasas por no distribución de utilidades

Se aclara que la tasa de impuestos sobre las utilidades no distribuidas en la tasa que se debe utilizar para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando la legislación prevé la aplicación de tasas de impuesto diferentes en caso de capitalizar las utilidades y no distribuirlas.

Dicho reconocimiento converge con lo establecido en la NIC 12, impuesto a las ganancias.

5.- INIF 25, Reformas al impuesto internacional – Reglas de pilar 2

La INIF 25 se emite con el propósito de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: *¿cómo deben reconocerse los impuestos diferidos derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2?*

Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en los términos de la NIF D-4, por todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros, y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

El CINIF considera que la determinación y el reconocimiento de los impuestos a la utilidad diferidos generados por la aplicación de las Reglas del Pilar 2 se visualiza un tanto compleja y que las entidades requieren de tiempo para un análisis profundo que les permita concluir sobre cuál es el mejor método para su determinación con el objetivo de lograr una representación fiel en los estados financieros de dichos impuestos diferidos.

Por lo anterior y considerando que las reformas al impuesto internacional derivadas de las Reglas de Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en el ejercicio de 2023, para estar en convergencia con las NIF, el CINIF decidió establecer una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas de Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

C.P. JOHNNY HOP GALANTE
Director General

C.P. ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ.
Contador General

LIC.MAYRA AIDE CAMACHO GUTIÉRREZ
Auditor Interno